

*Decreto 38/2024 (14 de septiembre) por el que se aprueba el nuevo
itinerario diocesano de Iniciación a la vida cristiana en nuestra
diócesis*

«La catequesis deberá presentarse como un anuncio continuo del Misterio de Cristo, para hacer crecer en el corazón de los bautizados la estatura de Cristo (cfr. Ef 4, 13), a través de un encuentro personal con el Señor de la vida» (La conversión pastoral, 23). Este encuentro personal por el que el hombre entra en diálogo con Dios que lo lleva a su amistad y a la participación en su misma vida, se realiza en los sacramentos de la Iniciación cristiana. A finales del año dos mil cinco se establecieron diferentes disposiciones que regularon la catequesis y la Iniciación cristiana en nuestra diócesis. El paso del tiempo y el cambio de época que estamos viviendo hacen necesaria una nueva respuesta pastoral a la situación actual en la que las comunidades cristianas asuman con mayor realismo y cuidado las tareas propias de la Iniciación cristiana promoviéndolas con nuevo impulso y orientación (cf. La iniciación cristiana, 63).

Por ello, partiendo de la programación pastoral diocesana 2023-2025 y recogiendo la reflexión realizada en el pasado curso pastoral en los Consejos parroquiales y diocesanos, en los arciprestazgos, con la aportación también del equipo de la delegación episcopal de Catequesis y de muchos catequistas de toda la diócesis, y mientras caminamos hacia la elaboración de un Directorio diocesano para la Iniciación cristiana más completo y detallado, por el presente, aprobamos las siguientes disposiciones sobre el itinerario diocesano de iniciación a la vida cristiana y su implantación progresiva y sobre el catecumenado en nuestra diócesis que se exponen en el documento adjunto.

Estas nuevas disposiciones entrarán en vigor el próximo uno de octubre del corriente y serán de obligado cumplimiento en el conjunto de toda nuestra diócesis desde este nuevo curso pastoral 2024-2025, excepto lo indicado en los números 30-34 sobre los padrinos de Bautismo y Confirmación que admite una demora en su entrada en vigor hasta el uno de enero de 2025 para que pueda ser comunicado a los fieles en todas las parroquias.

Publíquense en el Boletín oficial de la diócesis para conocimiento de todos.

Dado en Almería, a catorce de septiembre de dos mil veinticuatro.
Fiesta de La Exaltación de la Santa Cruz.

+ Antonio Gómez Cantero
Obispo de Almería

Por su mandato,
José Juan Alarcón Ruiz
Canciller Secretario General

ITINERARIO DIOCESANO DE INICIACIÓN A LA VIDA CRISTIANA

1. La Iglesia ha recibido del Señor su misión de evangelizar: «*id, pues, y haced discípulos a todos los pueblos, bautizándolos en el nombre del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo; enseñándoles a guardar todo lo que os he mandado. Y sabed que yo estoy con vosotros todos los días, hasta el final de los tiempos»* (Mt 28, 19-20). Es más, la Iglesia existe para evangelizar (cf. EN 14). Esta misión se lleva a cabo «*en el anuncio universal del Evangelio y en la celebración de los sacramentos, particularmente de la Iniciación cristiana*» (La iniciación cristiana, 2), como «*inserción del candidato en el misterio de Cristo, muerto y resucitado, y de la Iglesia por medio de la fe y los sacramentos*» (Íbid,19).
2. El documento del Dicasterio para el Clero sobre la conversión pastoral de la comunidad parroquial al servicio de la misión evangelizadora de la Iglesia señala que «*la Iglesia advierte la necesidad de redescubrir la iniciación cristiana, que genera una nueva vida, porque se inserta en el misterio de la vida misma de Dios. Es un camino que no tiene interrupción, ni está vinculado solo a celebraciones o a eventos, porque no se ciñe principalmente al deber de realizar un “rito de paso”, sino únicamente a la perspectiva del permanente seguimiento de Cristo. En este contexto, puede ser útil establecer itinerarios mistagógicos que realmente afecten a la existencia*» (La conversión pastoral, 23).
3. El camino sinodal que estamos recorriendo con toda la Iglesia, nos recuerda que «*si la sinodalidad misionera está, por una parte, enraizada en la iniciación cristiana, por otra, debe iluminar el modo en que el Pueblo de Dios vive concretamente el itinerario de iniciación y lo asume, haciéndolo suyo por lo que realmente significa, superando una visión estática e individualista del mismo, no suficientemente vinculada al seguimiento de Cristo y a la vida en el Espíritu, para poder recuperar así su valor dinámico y transformador*» (Instrumentum laboris para la segunda sesión, 24). Además, «*es necesario que las propuestas pastorales y las prácticas*

litúrgicas preserven y hagan cada vez más evidente el vínculo entre el itinerario de iniciación cristiana y la vida sinodal y misionera de la Iglesia, evitando su reducción a instrumento meramente pedagógico o a indicador de una pertenencia puramente social. Deben, en cambio, promover la aceptación del don personal orientado a la misión y a la edificación de la comunidad» (ibidem, 26).

4. El 25 de diciembre de 2005, con la Carta pastoral de mi predecesor *Dar a conocer a Cristo*, se establecieron diferentes disposiciones que regularon la catequesis y la iniciación cristiana. Han pasado casi veinte años desde entonces y se hace necesaria una nueva respuesta pastoral a una situación que se ha agravado en todo este tiempo, desde la acogida de las familias, primeras transmisoras de la fe, con criterios y líneas de actuación unificados en la Iniciación cristiana para avanzar así en la comunión y en la evangelización de esta tierra. Por ello, la programación pastoral diocesana 2023-2025 señalaba como segunda prioridad pastoral “proponer el primer anuncio”, y para ello en este curso pastoral que ha terminado pedía “reflexionar juntos a nivel parroquial, arciprestal y diocesano sobre la Iniciación cristiana y el catecumenado en nuestra diócesis”, como así se ha llevado a cabo en los consejos parroquiales y diocesanos, en los arciprestazgos, con la aportación también del equipo de la delegación episcopal de Catequesis, y de muchos catequistas de toda la diócesis.

Mientras caminamos hacia la elaboración de un Directorio diocesano para la Iniciación cristiana más completo y detallado, ofrecemos estas disposiciones como fruto de la reflexión realizada que ayude a todas las comunidades a crear discípulos misioneros, en virtud del Bautismo, como miembros del pueblo de Dios (cf. EG 120).

* NUEVO ORDENAMIENTO DEL PROCESO CATEQUÉTICO

5. La catequesis de preparación a la recepción de la Eucaristía se recibirá durante tres cursos pastorales, comenzando el primer curso en 2º de primaria, en modo de catequesis familiar, realizando un encuentro con los niños y sus padres en la parroquia una vez al mes, si bien las parroquias en las que los niños acuden semanal o quincenalmente pueden mantener este ritmo de encuentros.

6. Estos niños han de trabajar con el catecismo de la Conferencia episcopal española *“Mi encuentro con el Señor: los primeros pasos en la fe”*, que tiene como objetivo acompañar el despertar religioso e iniciar en la fe a los niños y niñas tanto en la familia como en la parroquia. Puede ser trabajado con

fichas o subsidios que señalará la Delegación episcopal para la Catequesis, bien en casa durante el mes siguiente entregando el material a los padres para que con sus hijos lo trabajen, bien en la parroquia con sus catequistas. En estos encuentros en la parroquia con los niños se puede utilizar también la dinámica del *oratorio*, para iniciar a los niños en la vida de oración.

7. Es primordial en este primer curso de catequesis el trabajo pastoral con los padres de los niños, en un encuentro mensual utilizando con los ocho temas señalados para la primera etapa del precatecumenado en el catecismo de la Conferencia episcopal española *“Buscad al Señor. Catecismo para el catecumenado de adultos y la revitalización de la vida cristiana”*.

8. Es necesario que los niños y padres de este primer curso de catequesis asistan a la Misa dominical al menos una vez al mes para presentar el trabajo de los niños a la comunidad y, sobre todo, para iniciarlos en la participación en la Misa dominical y en la integración en la vida de la comunidad parroquial.

9. El segundo curso de catequesis en 3º de primaria y el tercer curso de catequesis en 4º de primaria se realizará mediante encuentros semanales en la parroquia siguiendo el catecismo de la Conferencia episcopal española *“Jesús es el Señor”* como hasta ahora.

10. De igual modo, en estos dos cursos, se han de continuar realizando los encuentros mensuales con los padres utilizando la selección de temas de formación planteados en las siguientes etapas del catecismo *“Buscad al Señor”* que oportunamente realizará la Delegación Episcopal de Catequesis, y ayudando a que éstos puedan completar su iniciación cristiana en los casos en los que no hayan recibido alguno de estos sacramentos, incluso el sacramento del matrimonio.

11. En el caso de hermanos, cuando la diferencia de edad sea sólo de un año no se dispensará de ningún curso de catequesis, sino que el hermano mayor esperará a que el menor tenga la edad suficiente y haya terminado su proceso catequético. Esta posibilidad no podrá llevarse a cabo cuando la diferencia de edad entre los hermanos sea de dos años o más: ni adelantar los cursos de catequesis ni de dispensar de alguno de ellos, pues en estas edades las diferencias en el desarrollo psicoespiritual y cognitivo del niño son muy considerables de un año a otro. Permanecen así en vigor las disposiciones diocesanas al respecto en 2013 y 2014.

12. En la Cuaresma del último curso de catequesis, en 4º de primaria, los niños celebrarán la Fiesta del Perdón. Se trata de una fiesta comunitaria con los padres y catequistas para recibir por primera vez el Sacramento de la Penitencia y darle la relevancia que se merece, en la que los niños descubran

la confesión como la Fiesta del Perdón, con una preparación específica de esta celebración festiva.

13. Los niños recibirán el sacramento de la Eucaristía por primera vez durante el tiempo pascual del curso 4º de primaria, precedida de una nueva participación en el sacramento de la Penitencia.

14. Después, continuará el proceso catequético para la preparación al sacramento de la Confirmación, que tendrá una duración mínima de tres cursos pastorales comenzando, a juicio del párroco, en el curso 5º o 6º de primaria, para recibir este sacramento a partir de 1º de ESO en los cursos siguientes, hasta la edad de catorce años, señalada por la Conferencia episcopal española (cf. Primer Decreto de Normas complementarias al Código de 25 de noviembre de 1983). Los párrocos en su arciprestazgo deben de buscar unanimidad de criterios para no confundir a los fieles de las parroquias vecinas.

15. En esta catequesis se utilizará el catecismo de la Conferencia episcopal española “*Testigos del Señor*”, integrando en todo caso la formación, la oración en retiro y la convivencia, explicando qué es la parroquia, comunidad de comunidades y centro referencial de la Iglesia. Es una oportunidad para que los niños y adolescentes conozcan y amen a su parroquia y en ella a toda la Iglesia.

* IMPLANTACIÓN PROGRESIVA DEL NUEVO PROCESO CATEQUÉTICO

16. La implantación de este nuevo proceso catequético se realizará de forma progresiva en los próximos cursos pastorales. Así, en el curso pastoral 2024-2025 se desarrollará un ciclo de formación para los catequistas de nuestras parroquias, tanto para los que ya lo son, como para los que tienen la vocación de serlo, que todos hemos de aprovechar, según las fechas y lugares de convocatoria ya presentados por la Delegación Episcopal de Catequesis. Además, dejarán de iniciar el proceso catequético los niños de 1º de primaria en las parroquias en las que así se venía haciendo. Los niños de 2º curso de primaria iniciarán su proceso catequético de dos años como hasta ahora por última vez.

17. En el curso pastoral 2025-2026, los niños de 2º de primaria comenzarán el nuevo proceso catequético, y los niños de 3º de primaria recibirán por última vez en ese curso el sacramento de la Eucaristía. Además, se aprovechará para consolidar la formación permanente de los catequistas en estructuras arciprestales y/o diocesanas.

18. En el curso pastoral 2026-2027 ningún niño recibirá por primera vez el sacramento de la Eucaristía, mientras que los niños de 2º de primaria y 3º de primaria siguen el ritmo normal del nuevo proceso catequético.
19. En el curso pastoral 2027-2028 quedará implantado de forma definitiva el nuevo proceso catequético, en el que los niños de 4º de primaria recibirán por primera vez el sacramento de la Eucaristía.
20. Es necesario armonizar, con los colegios, hermandades y movimientos, como se ha reflexionado, la importancia de la parroquia como lugar propio de la catequesis y de la recepción de los sacramentos de la Iniciación Cristiana. La comunidad parroquial celebra los misterios de Cristo como lugar privilegiado, desde nuestro nacimiento a la vida de la Iglesia hasta nuestra despedida a la morada de Dios.
21. Los dos cuadros anexos a este documento nos ayudarán a comprender mejor el nuevo proceso catequético y su progresiva implantación.

* CATECUMENADO DE NIÑOS EN EDAD ESCOLAR, DE ADOLESCENTES Y DE ADULTOS SIN BAUTIZAR EN SU INFANCIA

22. Se ha de animar a los padres a que sus hijos reciban cuanto antes el sacramento del Bautismo, por el que se configuran como hijos de Dios y miembros de la Iglesia (cf. CIC c. 867 §1).
23. Es cada vez más frecuente la petición del Bautismo para niños y adolescentes que, por diversas causas, no fueron bautizados en su infancia, niños que comienzan a asistir a con sus compañeros bautizados a la catequesis con vistas a recibir por primera vez la Eucaristía. Estos niños en edad escolar deberán recibir una catequesis complementaria, siguiendo también los ritos señalados por el Ritual para la Iniciación cristiana de adultos (RICA) en su capítulo quinto, para lo que la Delegación episcopal para la Catequesis ofrecerá un material para esta catequesis complementaria.
24. Por ello, una vez cumplidos los siete años de edad, deberá diferirse el bautismo de los niños que no lo hayan recibido en su infancia y esperar al inicio del proceso catequético que seguirán con el resto de niños bautizados, según lo señalado en el número anterior.
25. Estos niños recibirán el sacramento del Bautismo en uno de los domingos del tiempo pascual del último curso de catequesis, siendo precedida en el tiempo cuaresmal de ese año de los distintos ritos a realizar, para lo que la Delegación episcopal para la Catequesis ofrecerá una guía a tal fin.
26. Tanto los niños no bautizados llegados al uso de razón como los adolescentes no bautizados son equiparados a los adultos a efectos de la

pastoral de la Iniciación cristiana (cf. CIC c. 852 §1). Por ello, el itinerario del catecumenado para los adolescentes y adultos ha de tener en cuenta las orientaciones del Ritual para la Iniciación cristiana de adultos (RICA) para seguir sus distintos grados o etapas. La Delegación episcopal para la Catequesis ofrecerá un material guía para ayudar a seguir este proceso.

27. La duración de este catecumenado se extenderá durante dos cursos pastorales, un primer curso completo de formación que continuará hasta la Cuaresma y Pascua del segundo curso en las que tendrían lugar los pasos últimos señalados en el RICA y la recepción de los sacramentos respectivamente.

28. A juicio del párroco, habiendo valorado las distintas circunstancias pastorales que concurren, este periodo de formación podrá reducirse no menos de un curso pastoral, habiendo sido autorizado para ello por el Obispo diocesano.

29. En todo lo referente a la estructura y ordenación del Catecumenado de adultos y equiparados mientras no se diga lo contrario se mantiene en vigor lo dispuesto para nuestra diócesis en el Decreto 12/2014.

* PADRINOS DE BAUTISMO Y CONFIRMACIÓN

30. La Iglesia en su legislación universal indica los requisitos necesarios para poder ser padrino acompañando a los que reciben estos sacramentos, a tenor del CIC cc. 872-874. Por ello, desde ahora se exigirán a los elegidos como padrinos el cumplimiento de estos requisitos, sobre todo de la recepción de los sacramentos de Iniciación Cristiana para desempeñar esta función.

31. De igual modo se ha de exigir a los que van a recibir el sacramento del Matrimonio, como señala el CIC c. 1065 §1.

32. El cumplimiento de estos requisitos ofrece a los párrocos y catequistas una gran oportunidad pastoral de acogida y acompañamiento de tantos adultos que no han completado su Iniciación cristiana para que puedan hacerlo. Las parroquias ofrecerán catequesis de formación, con una duración mínima de cuatro meses, siguiendo el esquema aportado por la Delegación episcopal para la Catequesis de forma que, aprovechando una vivencia más profunda de la cuaresma y del Triduo pascual, puedan recibir estos sacramentos en el tiempo pascual.

33. Puede estudiarse la posibilidad de que, de forma anual y para toda la diócesis, el Obispo diocesano administre el sacramento de la Confirmación en la Catedral para todos los adultos, previa preparación e inscripción en sus parroquias.

34. El modelo de Nota de confirmación será modificado para que muestre también la recepción de todos los sacramentos de Iniciación Cristiana del fiel que va a ser padrino, y que servirá como comprobante de la situación de este cristiano. Por ello, es muy importante que todos los sacramentos que el fiel cristiano reciba sean diligentemente anotados en el margen de su partida de Bautismo, verdadera historia de fe del cristiano, también la recepción por primera vez del sacramento de la Eucaristía.

EDAD	6/7 años	7/8 años	8/9 años	9/10 años	10/11 años	11/12 años	12/13 hasta 14 años	12/13	Desde 11 años sin bautizar
CURSO ESCOLAR	1º PRIMARIA	2º PRIMARIA	3º PRIMARIA	4º PRIMARIA	5º PRIMARIA	6º PRIMARIA	1ºESO en adelante		Dos cursos pastorales, una de formación otro hasta la Pascua
PROCESO CATÓICO.	Fin del despertar religioso	Preparación a la Primera Comunión en familia: primer año	Preparación a la Primera Comunión en parroquia: segundo año	Preparación a la Primera Comunión en parroquia: tercero año	Preparación a la Confirmación: primer año	Preparación a la Confirmación: segundo año	Preparación a la Confirmación: tercero año		Catecumenado en sus etapas según RICA
ITINERARIO DE FE	<u>BAUTISMO</u> ya recibido poco después de su nacimiento o hasta cumplidos seis años	Initiación a la vida de fe y de los sacramentos.	Initiación a la vida de fe y de los sacramentos.	<u>BAUTISMO</u> (si aún no se ha recibido)	Profundización en la fe y en los sacramentos recibidos	Profundización en la fe y en los sacramentos recibidos	Integración plena en la comunidad cristiana	<u>CONFIRMACIÓN</u>	Itinerario espiritual y catequético e integración en la comunidad.
SATOS A RECIBIR	SATOS A RECIBIR	Catequesis en familia y una vez al mes en la Parroquia	Iniciación a la vida de fe y de los sacramentos.	<u>EUCARISTÍA</u> Precedida de la <u>PENITENCIA</u>				<u>BAUTISMO CONFIRMACIÓN Y EUCARISTÍA</u>	
CATECISMO DE LACEE	Mi encuentro con el Señor	Mi encuentro con el Señor	Jesús es el Señor	Jesús es el Señor	Testigos del Señor	Testigos del Señor	Testigos del Señor		Buscad al Señor

IMPLANTACIÓN PROGRESIVA DEL NUEVO PROCESO CATEQUÉTICO EN LA DIÓCESIS DE ALMERÍA

Año	Antiguo proceso (a extinguir)	Nuevo proceso (a implantar)	Acción
Curso 2024/2025	Se suprime la catequesis de comunión de primer año en 1º de primaria.		Formación diocesana de catequistas Primera Comunión en 3º de primaria
Curso 2025/2026	Reciben la primera Comunión por última vez niños en 3º primaria	Inicio catequesis niños 2º de primaria en modo familiar (primer año)	Formación diocesana de catequistas Primera Comunión en 3º de primaria
Curso 2026/2027		Catequesis niños 2º de primaria en modo familiar (primer año) Catequesis niños de 3º de primaria (segundo año)	Ningún niño recibe la primera Comunión
Curso 2027/2028		Catequesis niños 2º de primaria en modo familiar (primer año) Catequesis niños de 3º de primaria (segundo año) Catequesis niños de 4º de primaria (tercer año)	Primera Comunión en 4º de primaria